

Resolución de la Oficina de Administración

N° 109 -2023-MTC/24.07

Lima, 19 JUL. 2023

VISTOS:

El Informe N° 1326-2023-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, y Memorando N° 6272-2023-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, y el Informe N° 457-2023-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones — FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones — MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia con la normatividad antes señalada, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" modificada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en el numeral 7.5, subnumerales 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.3, establece que el Plan Anual de Contrataciones aprobado, puede modificarse en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 05-2023-MTC/24, de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones **inicial** correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, el cual incluyó doce (12) procedimientos de contratación, correspondiente a las necesidades de las diferentes áreas usuarias por el monto de S/12'521,411.93 (Doce Millones Quinientos Veintiuno Cuatrocientos Once con 93/100 soles) en correspondencia con el cuadro multianual de necesidades – CMN y el presupuesto multianual debidamente aprobados.

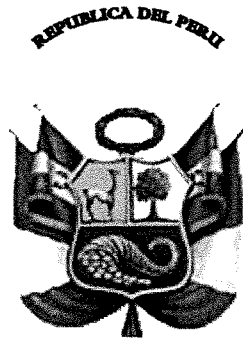


Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2023-MTC/24, de fecha 23 de febrero de 2023 se aprobó la **primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para la inclusión de diez (10) procedimientos de selección, correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para la inclusión de diez (10) procedimientos de selección. i) Servicio de Coordinador(a) General para realizar la Implementación del Proyecto “Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias Urgencias e Información mediante un numero único 911 en Lima Metropolitana y el Callao - (Proyecto 911)” por la suma de S/ 180,000.00 soles; ii) Servicio de un Especialista Financiero Contable para la implementación del Proyecto “Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias Urgencias e información mediante un numero único 911 en Lima Metropolitana y el Callao - (Proyecto 911)” por la suma de S/ 132,000.00 soles; iii) Servicio de un Especialista en Telecomunicaciones para la Implementación del Proyecto “Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias Urgencias e Información mediante un numero único 911 en Lima Metropolitana y el Callao - (Proyecto 911)” por la suma de S/ 132,000.00 soles; iv) Servicio de Consultoría en monitoreo y ejecución de aspectos sociales para la Implementación del Proyecto “Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias Urgencias e Información mediante un numero único 911 en Lima Metropolitana y el Callao - (Proyecto 911)” por la suma de S/ 108,000 00 soles, v) Servicio de la Elaboración del Expediente Técnico para la Construcción del Edificio de la Central 911 correspondiente al proyecto “Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias Urgencias e información mediante un numero único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911)” por la suma de S/ 1'835,221 00 soles; vi) “Adquisición de equipamiento (1) IP/MPLS y (2) DWDM, Licencias y Servicio de configuración del fabricante NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS PERÚ S A o Equivalente, para Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica” por la suma de US\$ 3'021,871.27 dólares americanos, vii) “Adquisición de Dos (02) Servidores para el Upgrade del Gestor NFM-T de la Red DWDM de la Dorsal Nacional de Fibra Óptica” por la suma de S/ 240,775 00 soles, viii) Seguros para los bienes de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica” por la suma de US\$ 346,699 07 dólares americanos; ix) “Servicio de seguridad y vigilancia para el Nodo Callao perteneciente al Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica” por la suma de S/ 54,000.00 soles, y x) “Servicio de transporte de carga terrestre nacional para el traslado de bobinas de cable de fibra óptica desde la ciudad del Callao o Lima hacia los Centros de Mantenimiento del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, distribuidos a nivel nacional” por la suma de S/ 464,800 00 soles;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 072-2023-MTC/24, de fecha 23 de mayo de 2023 se aprobó la **Segunda** Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, en el cual se incluye un (01) procedimiento de selección denominado “Servicio de Soporte técnico de Hardware y Sistemas de Oracle y Soporte Técnico de programas Oracle”, requerido por el con numero de referencia PAC 23, por el monto de US\$ 719,813.63 (Setecientos Diecinueve Mil Ochocientos Trece Mil con 63/100 dólares americanos);

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 083-2023-MTC/24, de fecha 08 de junio de 2023 se aprobó la **Tercera** Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, en el cual se incluye un (01) procedimiento de selección denominado “Seis (06) servicios para el levantamiento topográfico de setenta y cuatro (74) nodos necesarios para la operación y consolidación del derecho de propiedad del Estado en el proyecto: Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Centro y Cobertura Universal Sur”, requerido por el con número de





Resolución de la Oficina de Administración

referencia PAC 24, por el monto de S/ 350,035.00 (Trescientos Cincuenta Mil Treinta y Cinco con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 087-2023-MTC/24.07 de fecha 14 de junio de 2023 se aprobó la **cuarta** Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, en el cual se incluye un (01) procedimiento de selección denominado; "Servicio de Traslado y distribución de bobinas de cable de fibra óptica desde la ciudad del Callao hacia los centros de mantenimiento del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, distribuidos a nivel Nacional", con referencia PAC N° 25 por el monto de S/318,940.00 soles (Trescientos Dieciocho Mil Novecientos Cuarenta Mil Con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24, publicada en el Diario Oficial El Peruano, en fecha 26 de abril de 2023 el Titular de la Entidad, aprobó en el literal a) del numeral 2 1 del artículo 2, delegar facultades en materia de Contrataciones del Estado en el/la director/a de la Oficina Administración, para que, entre otros, apruebe las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del PRONATEL, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, mediante el Informe N° 0426-2023-MTC/24.09 de fecha 27 de enero de 2023, el Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones de PRONATEL, manifiesta que debido a las incidencias de ruptura, retiros entre otros, han traído como resultado que el cable de la fibra óptica no tenga soporte perjudicando la operatividad de la RDNFO, por lo que sustenta la necesidad de "Adquirir Postes para la reposición y stock para el Proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro", debido a que se requieren adquirir para realizar los trabajos de reubicación, reposición, tendido del cable de fibra óptica y stock en los centros de mantenimientos de la RDNFO, en la cantidad de 256 postes aproximadamente, a fin de garantizar la operación y funcionamiento de la mencionada red, bajo el amparo de la Décimo Sexta Disposición Complementaria Final del TUO de la Ley N° 30225, adjuntando además los términos de referencia para su contratación;

Que, mediante el Informe N° 1250-2023-MTC/24.07-CGA, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de Gestión de Abastecimiento, comunica el resultado de la indagación de mercado para la contratación de la "Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro" ítems 01, como órgano encargado de las contrataciones de la entidad determinó que el valor estimado que asciende a la suma de S/483,153.36 (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Tres con 36/100 soles) y para "Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro" ítems 02 determino el valor estimado asciende a la suma de S/395,000.00 (Trescientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles);

Que, mediante el Memorando N° 2628-2023-MTC/24.05 de fecha 11 de julio de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la certificación de crédito presupuestal N° 2199 por el monto de S/365,000.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles) para la Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura



Universal Sur y Cobertura Universal Centro - ítems 01 y la certificación de crédito presupuestal N° 2200 por el monto de S/483,153.36 (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Tres con 36/100 soles) para la Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro - ítems 02", conforme a la meta y clasificador de gasto, con lo cual garantiza que se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para atender los gastos derivados para dichas contrataciones que se detalla:

CCP	OBJETO DEL SERVICIO	META	FF	CLASIFICADOR	IMPORTE
2199	Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto; "Red Dorsal nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro - ÍTEMS 01	108	RO	23.1.11.11	5/ 365,000.00
		109			
		110			
2200	Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto; "Red Dorsal nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro - ÍTEMS 02	108	RO	23.1.11.11	5/ 483,153.36
		109			
		110			

Que, mediante el Informe N° 220-2023-MTC/24.07-CTI de fecha 15 de junio de 2023, el Coordinador de Tecnología de la Información de PRONATEL, comunica que el MTC está migrando sus correos a nube y que se tiene cuentas de correo designadas al PRONATEL que no están consideradas en la adquisición del servicio de correo electrónico del MTC, por dicha razón es de suma urgencia la adquisición de 750 cuentas de correo electrónico, para lo cual adjunta sus términos de referencia;

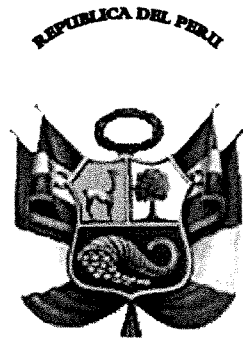
Que, mediante el Memorando N° 1286-2023-MTC/24.07-CGA de fecha 10 de julio de 2023, el Coordinador de Gestión de Abastecimiento comunica el resultado de la indagación del mercado para la contratación del "Servicio de Correo Electrónico en la Nube", determinando el valor estimado asciende a la suma de S/232,509.66 (Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Nueve con 66/100 soles);

Que, mediante el Memorando N° 2621-2023-MTC/24.05 de fecha 11 de julio de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la certificación de crédito presupuestal N° 2196 por el importe de S/232,509.66 (Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Nueve con 66/100 soles).

Que, mediante, Informe N°1326-2023-MTC/24.07-CGA de fecha 13 de julio de 2023, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, solicita y emite opinión técnica para aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de PRONATEL para el año fiscal 2023, con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección contratación directa denominados; **i)** Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro - ítems 01 y Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro - Ítems 02, y **ii)** Un (01) procedimiento de selección Adjudicación Simplificada **iii)** "Servicio de Correo Electrónico en la Nube para PRONATEL", en virtud de lo requerido por la Dirección de Ingeniería de Operaciones;

Que, mediante el Informe N° 457-2023-MTC/24.06, la Oficina de Asesoría Legal, emite su pronunciamiento manifestando que resulta jurídicamente viable que se apruebe la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 014: Programa





Resolución de la Oficina de Administración

Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a fin de INCLUIR dos (02) procedimientos de selección denominados: i) Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro - ítems 01 y Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro - ítems 02, y ii) "Servicio de Correo Electrónico en la Nube para PRONATEL", la cual cuentan con certificación de crédito presupuestario N° 2199, N° 2200 y N° 2196 respectivamente que garantiza la contratación. Asimismo, EXCLUIR un (01) procedimiento de selección denominado iii) "Servicio de mensajería local y nacional para el PRONATEL", debido a que cuenta contrato vigente hasta el 2024, ello bajo lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225.;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24, mediante la cual se delega facultades en la Oficina de Administración para modificar el Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL;

Con el visto del Coordinador de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de incluir **INCLUIR** dos (02) procedimientos de selección y **EXCLUIR** un (01) procedimiento de selección, conforme se detalla en el Anexo N°1, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

INCLUIR dos (02) procedimientos de selección:



CLAUDIA ZANINI FERNANDEZ
Directora de la Oficina de Administración (dt)
PRONATEL

NRO	REF	OBJETO DE LA CONTRATACION	OBJETO DEL SERVICIO	VALOR ESTIMADO
1	26	CONTRATACION DIRECTA	Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto; "Red Dorsal nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro - ITEMS 01	S/ 483,153.36
		CONTRATACION DIRECTA	Adquisición de Postes para la reposición y stock para el Proyecto; "Red Dorsal nacional de Fibra Óptica; Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro - ITEMS 02	S/ 365,000.00
2	27	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicio de Correo Electrónico en la Nube para PRONATEL	S/ 232,509.66

EXCLUIR un (01) procedimiento de selección:

NRO	REF	OBJETO DE LA CONTRATACION	OBJETO DEL SERVICIO	VALOR ESTIMADO	SUSTENTO DE LA EXCLUSIÓN
1	3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	"Servicio de mensajería local y nacional para el PRONATEL"	S/ 42,000.00	Se solicita la exclusión del servicio a solicitud de la CGDAC, debido a que el contrato se encuentra vigente hasta el 2024

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (www.pronatel.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento y a la Coordinación de Tecnología de la Información, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Handwritten signature

CLAUDIA ZANINI FERNANDEZ
 Directora de la Oficina de Administración (01)
 PRONATEL



ANEXO 1: INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2023
EJERCICIO: 2023

UNIDAD EJECUTORA: 170

036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTERIORE	DESCRIPCION DE LAS OBRAS, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE COMBO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DE LA CONVOCATORIA	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
														DPTA	PROV	DIST						
0	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de seleccion	203 - Contratacion Directa	1 - SERVICIOS			ADQUISICION DE POSTES PARA EL PROYECTO GOBIERNA UNIVERSAL NORTE COBERTURA UNIVERSAL SUR Y COBERTURA UNIVERSAL CENTRO	40 - Unidad	256	1 - Soles	100	S/ 483 153.36	00	00	00	7 - Julio	J1 - Proceso ordinario			0 - Si - LA CONVOCATORIA SE PUBLICA EN LA OFICINA	
1	0 - HO		0 - HO					POSTES DE CONCRETO DE TIPO 300 KG - ITEM 01	40 - Unidad	256	1 - Soles	100	S/ 483 153.36	00	00	00						
2	0 - HO		0 - HO					POSTES DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 100V - ITEM 02	40 - Unidad	100	1 - Soles	100	S/ 395 000.00	00	00	00						
1 - Uso	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de seleccion	271 - Adjudicacion Simplificada	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO EN LA HABE PARA EL PRCIMATEL	36 - Servicio	750	1 - Soles	100	S/ 232 509.66	15	01	01	7 - Julio	J01 - Sin Modalidad				0 - SI

